Bogotá D.C., 16 de abril de 2025

Doctor (a)
JULIA ESTELA SAMPAYO AREVALO
Representante legal
ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES PESQUEROS Y GANADEROS DEL CORREGIMIENTO DE TACASALUMA - ASOPEGRINATA
Magangué

Asunto: Concepto informe mensual marzo de 2025
Convenio n.º: CO1.PCCNTR.6914841de 2024
Conviniente: ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES PESQUEROS Y GANADEROS DEL CORREGIMIENTO DE TACASALUMA – ASOPEGRINATA

Respetado doctora Julia:

En cumplimiento del numeral 3.21 – formatos y aplicativos - del anexo 12 de la convocatoria, los numerales 2, 6, 14 y 20 de la cláusula sexta “Obligaciones de las partes” literal B) “Obligaciones del conviniente”, del convenio del asunto, ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES PESQUEROS Y GANADEROS DEL CORREGIMIENTO DE TACASALUMA - ASOPEGRINATA remitió a la interventoría Informe Presupuesto Ejecutado Consolidado, Informe Presupuesto Ejecutado Detallado, certificado de la cuenta rentable independiente, certificaciones de encontrarse al día en el pago de impuestos generados en la ejecución del convenio y de estar al día en el pago de seguridad social, parafiscales, radicados en la Interventoría con los consecutivos N° IM_140425_307 del 14 de abril de 2025.

Al respecto expresamos lo siguiente:

1. Reporte Informe Presupuesto Ejecutado

De acuerdo con el informe de ejecución financiera con corte 31 de marzo de 2025, el conviniente reportó lo siguiente:

1.1 Recursos de cofinanciación

Según lo establecido en el convenio del asunto, el valor de cofinanciación es de $ 399.024.312 A la fecha de corte del informe el conviniente reporta la siguiente ejecución por esta fuente de financiación.

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Valor considerado por la Interventoría	%
R 1.2.1.4	Honorario Nacional Profesional con título de maestría	$ 102.000.000,00	$ 59.443.595,00		$ 59.443.595,00	$ 59.443.595,00	58,28%
R 1.2.1.3	Honorario Nacional Profesional con título de especialización	$ 47.880.000,00	$ 29.223.510,00		$ 29.223.510,00	$ 29.223.510,00	61,03%
R 2.1	Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$ 40.406.000,00	$ 18.182.700,00		$ 18.182.700,00	$ 18.182.700,00	45,00%
R 4	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional	$ 45.000.000,00	$ 20.250.000,00		$ 20.250.000,00	$ 20.250.000,00	45,00%
R 6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad).	$ 53.000.000,00	$ 32.500.000,00		$ 32.500.000,00	$ 32.500.000,00	61,32%
R 5.1.2.1.2	Impresión de Cartillas 151 unidades en adelante	$ 15.144.000,00	$ 15.144.000,00		$ 15.144.000,00	$ 15.144.000,00	100,00%
R 5.1.3	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 5.640.000,00	$ 5.640.000,00		$ 5.640.000,00	$ 5.640.000,00	100,00%
R 5.2.1	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura.	$ 10.096.000,00	$ 10.096.000,00		$ 10.096.000,00	$ 10.096.000,00	100,00%
R 5.2.2	Esferos retráctiles de tinta negra por beneficiario	$ 1.703.700,00	$ 1.703.700,00		$ 1.703.700,00	$ 1.703.700,00	100,00%
R 11.3	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 8 horas	$ 4.041.472,00				$ 0,00	0,00%
R 8.1	Elaboración de Video	$ 1.076.000,00				$ 0,00	0,00%
R10.	Garantías - Pólizas			$ 1.562.915,00		$ 0,00	
R7.	Gastos de Operación del Proyecto	$ 73.037.140,00	$ 38.120.000,00		$ 38.120.000,00	$ 38.120.000,00	52,19%
R12	Transferencia de Conocimiento y Tecnología					$ 0,00	
TOTALES		**$ 399.024.312,00**	**$ 230.303.505,00**	**$ 1.562.915,00**	**$ 230.303.505,00**	**$ 230.303.505,00**	**57,72%**

1.2 Recursos de contrapartida en efectivo

El valor de contrapartida en efectivo del proyecto aprobado s de $ 45.059.758. A la fecha de corte del informe el conviniente reporta la siguiente ejecución por esta fuente de financiación.

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cobtrapartida causados	Valor considerado por la Interventoría	%
R 11.3	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 8 horas	$ 39.198.528,00	$ 19.458.000,00		$ 39.198.528,00		0,00%
R10.	Garantías - Pólizas	$ 2.209.373,00	$ 1.562.915,00	$ 1.562.915,00	$ 2.209.373,00	$ 1.562.915,00	
R12	Transferencia de Conocimiento y Tecnología	$ 3.651.857,00			$ 3.651.857,00		
TOTALES		**$ 45.059.758,00**	**$ 19.458.000,00**	**$ 1.562.915,00**	**$ 45.059.758,00**	**$ 1.562.915,00**	**3,47%**

1.3 Resumen ejecución recursos

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 399.024.312,00	$ 230.303.505,00	$ -	$ 230.303.505,00	57,72%
Contrapartida en dinero	$ 45.059.758,00	$ 19.458.000,00	$ -	$ 19.458.000,00	43,18%
Contrapartida en especie	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%
Contrapartida total	$ 45.059.758,00	$ 19.458.000,00	$ -	$ 19.458.000,00	43,18%
TOTAL	**$ 444.084.070**	**$ 249.761.505**	**$ 0**	**$ 249.761.505**	**56,24%**

2. Avance académico

El conviniente reporta avance académico con corte al 28 de febrero de 2025, cuyo avance corresponde a:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación (2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	Agroecología: Transición hacia sistemas alimentarios sostenibles	272	289	56	12,00	64,15%	4,41%	2,83%
2	Sostenibilidad del uso del agua en el desarrollo Rural	152	342	72	25,00	35,85%	16,45%	5,90%

TOTALES	**424**	**631**	**128**		**100,00%**		**8,73%**

El conviniente reporta avance académico con corte al 30 de marzo de 2025, cuyo avance corresponde a: 8.73%.

3. Certificado de Seguridad Social y Parafiscales

El suscrito JULIA ESTELA SAMPAYO AREVALO identificado como aparece al pie de mi firma obrando en calidad de representante legal del proponente ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES PEQUEROS Y GANADEROS DEL CORREGIMIENTO DE TACASALUMA (ASOPEAGRIGANATA) con NIT 901.504.151-6 manifiesto y certifico que la entidad sin ánimo de lucro:

No se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.

En constancia de lo anterior, se firma en Magangué-Bolívar a los 05 días del mes de abril del 2025.

4. Certificado de Impuestos

El suscrito GABRIELA CENIT FREITE ESCOBAR identificado con cedula No. 1.045.760.344 y Tarjeta Profesional No. 318947-T obrando en calidad de contador del proponente LA ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES PESQUEROS Y GANADEROS DEL CORREGIMIENTO DE TACASALUMA – ASOPEAGRIGANATA con NIT 901.504.151-6 manifiesto y certifico que la entidad sin ánimo de lucro se encuentra al día en el pago de impuestos derivados de la ejecución del convenio No. CO1. PCC NTR6914841, suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
En constancia de lo anterior, se firma en Magangue/ Bolívar a los 5 días del mes de abril 2025

5. Cuenta de Ahorros Recursos de Cofinanciación

La cuenta rentable independiente registrada en el SECOP para la ejecución de los recursos de cofinanciación, es la cuenta de ahorros n. 212001685800 del banco Serfinanza.

En este sentido, el conviniente entregó los extractos bancarios del 31 de marzo de 2025, en el cual se evidenció que, el SENA SI efectuó el primer desembolsó.

A la fecha, la cuenta reporta un saldo de $59,862,945.44, de acuerdo con el último extracto bancario verificado.

Se verificó que la cuenta es de uso exclusivo para administrar los recursos del proyecto y que el saldo mencionado anteriormente corresponde a la certificación aportada.

La Interventoría recuerda que la cuenta rentable independiente destinada para el proyecto es de uso exclusivo para el mismo, y que el saldo que se presente en los extractos bancarios deben corresponder a los recursos desembolsados por el SENA menos los pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

6. CONCEPTO

Atendiendo a lo reportado por el conviniente, la Interventoría considera lo siguiente:

El convenio reporta una ejecución financiera del 56.24% al 31 de marzo del 2025 y una ejecución académica del 8.73%

Este concepto no constituye aceptación de la ejecución financiera y académica del convenio. La información detallada en los documentos presentados será verificada en las correspondientes visitas de interventoría. De igual manera el porcentaje de la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones convenidas, se definirá en el concepto de liquidación del convenio.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

DAVID STIVEN ORREGO CASTAÑO
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor– Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinadora financiera y administrativa